

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-038/2021

ACTORAS: ALEJANDRO RODARTE SÁNCHEZ Y DIANA
MEJÍA JIMÉNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Héctor Jared Ortega Ávila da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito¹ presentado por el Presidente Ejecutivo Estatal del Partido Político PAZ Para Desarrollar Zacatecas quien en vía de cumplimiento informa y exhibe diversa documentación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta, ordenando se agregue a los autos del expediente para que surta los efectos legales conducentes.

II. Se tiene por cumplido en tiempo y forma, el requerimiento solicitado al Presidente del Comité Directivo Estatal del PAZ Para Desarrollar Zacatecas en fecha diecinueve de abril del presente año; por lo anterior se deja sin efectos el apercibimiento decretado en dicho requerimiento.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HECTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal en fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-038/2021.

ACTORA: ALEJANDRO RODARTE SÁNCHEZ Y
DIANA MEJÍA JIMÉNEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS Y OTROS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de Abril del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.

